

FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO **API-LI-GI-07-18-09**, REFERENTE AL “**SERVICIO DE TOPOGRAFÍA EN EL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.**”.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día veinticinco del mes de julio del año 2018 de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 01 del día 23 de julio del año en curso, para dar a conocer el fallo de esta **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo se le denominará la **APILAC**, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el M.I. Gustavo Manuel Portillo Martínez, Titular de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-091-18, de fecha 28 de marzo de 2018, actuando en nombre y representación de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

TRES PERSONAS Y/O EMPRESAS INVITADAS

1. **EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V.**
2. **RAUL MIMBELA LOPEZ**
3. **INGENIERIA Y GEOMATICA E HIDROGRAFIA, S.A. DE C.V.**

TRES PROPUESTAS RECIBIDAS

1. **EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V.**
2. **INGENIERIA Y GEOMATICA E HIDROGRAFIA, S.A. DE C.V.**
3. **RAUL MIMBELA LOPEZ**

TRES PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

NOMBRE DEL LICITANTE:	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,835,008.07
RAUL MIMBELA LOPEZ	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,965,838.21
INGENIERIA Y GEOMATICA E HIDROGRAFIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	2,014,982.83

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De la revisión detallada, las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones presentadas, las propuestas que cumplen de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con la normatividad vigente son:

EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria de la invitación considerándose **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente invitación.

RAUL MIMBELA LOPEZ, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria de la invitación considerándose **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente invitación.

INGENIERIA Y GEOMATICA E HIDROGRAFIA, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria de la invitación considerándose **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, ocupante del **TERCER LUGAR** de la presente invitación.

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** más baja, es la presentada por la empresa: **EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V.**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación de invitación a cuando menos tres personas **No. API-LI-GI-07-18-09**, referente al **"SERVICIO DE TOPOGRAFÍA EN EL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, a la empresa, **EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V.**, con una propuesta por un monto total de **\$1,835,008.07** (Un millón ochocientos treinta y cinco mil ocho pesos 07/100 M.N.), más IVA., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-09



LAZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

La presente acta surte los efectos, para la persona moral: **EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 11:00 horas del día 27 de julio de 2018, en las oficinas de la **APILAC**, ubicadas en la multicitada dirección.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 01 de agosto de 2018, los cuales tendrán una duración de 220 días naturales.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**


M.I. GUSTAVO MANUEL PORTILLO MARTÍNEZ
GERENTE DE INGENIERÍA

Continúan firmas ...

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-09



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

M.I. ADRIÁN MONTERO BAÑUELOS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONST. Y MANTTO.

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

LIC. FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRÍGUEZ

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS**

ING. ALVARO FRASCO FRAGOSO

POR LOS LICITANTES:

FIRMA

EDIFICACIONES HABITACIONALES Y CIVILES, S.A. DE C.V.

RAUL MIMBELA LOPEZ

NO ASISTIÓ

INGENIERIA Y GEOMATICA E HIDROGRAFIA, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ